E

n su reunión de enero pasado, los administradores (Trustees) de la Fundación IFRS, a la luz de los comentarios recibidos, [consideraron](http://www.ifrs.org/About-us/IFRS-Foundation/Oversight/Trustees/Trustee-meetings/Documents/20160128-Trustees-meeting-summary-Jan-2016.pdf): “(…) *the Trustees noted that respondents generally supported the Foundation’s strategy for the IFRS Taxonomy. The Trustees also received a ‘refresher’ presentation from the staff to assist them in considering how to handle the feedback received in the areas of the Taxonomy and technology. As a result, the Trustees reaffirmed the Foundation’s strategy for the IFRS Taxonomy and tasked the staff to take up an offer by Committee C1 of the International Organization of Securities Commissions (IOSCO) to discuss how the Foundation might best support regulators in their efforts to improve digital access to general purpose financial reports;* (…)”. El [Committee on Issuer Accounting, Audit and Disclosure (Committee 1)](https://www.iosco.org/about/?subsection=display_committee&cmtid=12) de IOSCO “(…) *is dedicated to improving the development of accounting and auditing standards, and enhancing the quality and transparency of the information that investors receive from listed companies, including financial institutions. It also considers matters related to the application of these standards in practice. IOSCO considers the accuracy, integrity and comparability of issuer disclosure to be essential for maintaining investor confidence and facilitating a stable international financial system.* (…)”.

Para nosotros es un acierto el deseo de la Fundación IFRS de seguir empeñada en el desarrollo de una [taxonomía](http://www.ifrs.org/XBRL/Pages/XBRL.aspx), que, como se sabe, ha preparado en Xbrl. Poco a poco ella se convertirá en un estándar de presentación, muy práctico porque asocia las cuentas con los estándares. Seguramente su uso facilitará la investigación basada en estados financieros depositados en repositorios de público acceso. Seguimos lamentando que en Colombia tal taxonomía no haya sido adoptada en reemplazo de los planes de cuentas, lo que nos hizo volver años atrás en esta problemática y nuevamente caer en estructuras distintas para reportar a cada autoridad.

De otro lado, la reflexión de los administradores nos recuerda la cercanía de IOSCO con las normas de contabilidad, que son una herramienta básica en la regulación del mercado de valores. Como se ve, el interés es tal que ha dado lugar a la organización del citado comité, que es un frente más al del [Monitoring Board](http://www.iosco.org/about/?subsection=monitoring_board), en el cual IOSCO tiene un papel predominante. Aunque estamos de acuerdo con el involucramiento de IOSCO, nos preocupan los medios que utiliza IASB para captar las necesidades de las Pymes. A veces sentimos que las mira como si fueran subordinadas de entidades inscritas en bolsas de valores. Estamos convencidos que hay mucha distancia entre las empresas medianas y las más pequeñas, que operan de otra manera. En Colombia poco se ha hecho para llevar a las Pymes al mercado bursátil. Véanse los esfuerzos de la [SEC](http://www.sec.gov/info/smallbus.shtml). Al meditar sobre este punto adviértase que Colombia (Superintendencia Financiera de Colombia) es miembro ordinario de IOSCO. Nosotros podemos aprovechar esta reflexión para pensar en nuestras instituciones.

*Hernando Bermúdez Gómez*